

### ANUNCIO

De conformidad a lo dispuesto por la clausula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante Resolución n. ° 3.534, de fecha 16 de julio de 2024, de la Sra. Concejala de Contratación, que ha de regir la contratación del expediente denominado “CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL CENTRO DE MAYORES DE PUERTO DEL ROSARIO, DIVIDIDO EN TRES LOTES”, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

A medio del presente pláceme comunicarle que el próximo día 22 de agosto de 2024, a las 09:15h., tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial, el acto de subsanación de la documentación requerida.

Según lo establecido en el artículo 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cabe recordar que únicamente se realizará acto público de la apertura de la oferta económica.

De lo que le doy traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

CONCEJALA DELEGADA CON COMPETENCIA  
GENÉRICA  
MARIA FRANCO MEDINA  
14/08/2024 13:35:18  
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO